

INFORME DE NECESIDAD DEL CONSULTORIO MÉDICO LOCAL DE NAVALAFUENTE

Elaborado por:
Josefa Costa Soler
Concejala Delegada de Sanidad
Área de Servicios Sociales y Bienestar Social
Ayuntamiento de Navalafuente



Navalafuente a 01 de junio de 2020

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	pág. 3
ANTECEDENTES DE LA SITUACIÓN.....	pág. 3
SITUACIÓN ACTUAL TRAS EL ESTADO DE ALARMA POR LA COVID-19.....	pág. 5
PREVISIÓN DE FUTURO.....	pág. 6
CONCLUSIONES.....	pág. 6
PROPUESTAS DE SOLUCIÓN.....	pág. 7
FUENTES DE INFORMACIÓN CONSULTADAS.....	pág. 8

ANEXOS

1. Carta a la Dirección Médica Área V de Atención Primaria (25/03/2008)
2. Moción aprobada en Pleno Municipal el 07/04/2016
3. Informe de Situación del Servicio Madrileño de Salud (05/10/2017)
4. Campaña Municipal: “Ayúdanos a mejorar la atención sanitaria en Navalafuente (2018)
5. Petición de información y pregunta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (21/02/2019)
6. Contestación de la Dirección General de Relaciones con la Comunidad de Madrid (21/03/2019)
7. Estadística del Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Navalafuente (01/06/2020)

INTRODUCCIÓN

Navalafuente es un municipio de la Comunidad de Madrid situado a 60 km de la capital por carretera y a tan solo 4 km de la N-1. La población empadronada en el municipio está en constante crecimiento, siendo uno de los pocos pueblos de la Sierra Norte que no se ha visto afectado por la despoblación. Los datos poblacionales del municipio, según las publicaciones emitidas por el INE, pasan de 541 habitantes en el año 2000 a 1.169 habitantes en el año 2010, finalizando con 1.449 habitantes en el año 2019. El número de personas empadronadas en Navalafuente, según los datos del padrón consultados a fecha de hoy, es de 1.686.

El presente informe expone la necesidad urgente de contar en Navalafuente con un Consultorio de dimensiones adecuadas y suficientes para la atención primaria de los vecinos y vecinas del municipio, dadas las precarias condiciones en las que se encuentra el actual Consultorio Local, concretamente en lo relativo a las dimensiones del mismo, claramente insuficientes para poder abordar una ampliación de servicios de salud en nuestro municipio o como para mantener las condiciones de protección necesarias para dar atención a los usuarios en tiempos de crisis sanitaria, como los que estamos atravesando a nivel mundial con la pandemia de la COVID-19.

Así mismo, se plantean soluciones perfectamente realizables y de rápida ejecución que el Ayuntamiento de Navalafuente quiere hacer llegar a la Administración Autonómica (competente en lo que se refiere a Servicios Sanitarios de la Comunidad de Madrid) y en concreto a la Consejería de Sanidad en un claro ejercicio de voluntad colaborativa, para que entre todos (Ayuntamiento de Navalafuente y Comunidad Autónoma de Madrid) se pueda dar solución a la muy grave situación en la que se encuentra la Atención Primaria en el pueblo.

ANTECEDENTES DE LA SITUACIÓN

Durante el año 2003, Navalafuente experimentó un importante cambio en la atención primaria en favor de sus vecinos y vecinas al dotar el consultorio local con 3 horas diarias (de lunes a viernes) de atención médica y 2 horas de enfermería. En ese año, los datos de población (según el INE) eran de 663 habitantes.

En marzo de 2008, se formuló petición a la Subdirección Médica del Área V de Atención Primaria por parte del entonces Concejal de Sanidad del Ayuntamiento de Navalafuente (D. Carlos Alzórriz), para ampliar los horarios de atención en el Consultorio Local, dado el considerable aumento de población que había experimentado el municipio (1.039 habitantes según el INE). La propuesta nunca se vio considerada y se continuó con la misma atención que la habida en el año 2003.

Hubo en el año 2017 un nuevo intento por ampliar el horario de atención primaria (medicina de familia y enfermería) en el Consultorio de Navalafuente, en cumplimiento de la moción aprobada en pleno municipal el 29 de marzo de 2016, el correspondiente Concejal de Sanidad que en ese momento era D. Alfonso Fernández, dirigió la demanda al Servicio Madrileño de Salud el cual respondió con un informe de situación en el que aparecía como dispositivos asistenciales asignados a Navalafuente, un médico de familia de 11:00 a 13:30 (media hora menos que en el 2003) y una enfermera de 11:30 a 13:30. Los argumentos utilizados para denegar la solicitud de dotar al Consultorio con más horas de atención al paciente, fueron que teníamos un bajo número de Tarjetas Sanitarias Individuales (TSI), a pesar de haber triplicado las existentes en el año 2003. Aún así, se

inició por parte del Ayuntamiento, una campaña para incrementar el número de tarjetas sanitarias asignadas al Consultorio de Navalafuente.

En marzo del año 2019, el Grupo Municipal que había presentado la moción en el año 2016, contacta con su Grupo Parlamentario en la Asamblea de Madrid para que se traslade una Petición de Información sobre el estado de la atención primaria en Navalafuente, según respuesta recibida a la PI 1912/19 R 3166, los horarios del médico de familia son de 11:30 a 13:30 y los de enfermería de 12:30 a 15:00. Según se deduce del informe emitido por la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, el número de tarjetas sanitarias desde noviembre de 2017 a marzo de 2019 ha aumentado un 6% (un 173% más que en el año 2003), se ha incrementado media hora de atención de enfermería y se ha reducido en media hora la atención en medicina de familia con respecto al año 2003. Lo que demuestra que las horas de atención médica no están relacionadas con el número de tarjetas sanitarias, ya que la misma doctora que está asignada en Navalafuente por dos horas con más de 950 tarjetas sanitarias, atiende en Guadalix de la Sierra a unas 500 personas con TSI durante el resto de su jornada laboral.

Otra de las imperiosas necesidades de los vecinos y vecinas de Navalafuente es la de poder contar con más servicios sanitarios en el Consultorio Local, como son las extracciones y recogida de muestras para analíticas y una atención administrativa presencial que evite tener que desplazarse hasta el Consultorio de Guadalix de la Sierra para realizar las citadas actuaciones. Para tratar sobre este asunto, se desplazaron hasta Navalafuente varios diputados de la Asamblea de Madrid junto con el Responsable de los Centros de Salud de la Dirección Asistencial Norte, D. Manuel Jiménez, quien indica que el Consultorio Local no dispone del espacio suficiente para poder albergar las distintas dependencias necesarias para facilitar los servicios solicitados.

Como consecuencia de todo ello y una vez disponible un local municipal prácticamente colindante al actual Consultorio (les separa el ancho de la calle) y con una superficie en metros cuadrados de más del doble, la Concejala de Sanidad del Ayuntamiento (D^a. Josefa Costa), en septiembre de 2019, se vuelve a poner en contacto con la Dirección Asistencial Norte para que valoren la idoneidad del edificio propuesto para el traslado del Consultorio Local a esas dependencias. Acuden en esta ocasión el Director Médico D. Pedro Medina y el Responsable de Centro D. Manuel Jiménez ambos consideran muy apropiado el edificio propuesto para albergar un consultorio con todos los servicios demandados. Ellos mismos son los que facilitan el contacto de la Gerencia Adjunta de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria para gestionar la solicitud de intervención.

En octubre y noviembre de 2019 se mantienen contactos con la Gerencia Adjunta, que finalmente informa que las obras previstas en Consultorios Locales madrileños son muy numerosas y el tiempo para la ejecución de una nueva solicitud, sin duda, se prolongaría más allá del año o dos años. No obstante dado el ofrecimiento del Ayuntamiento para suscribir un convenio de cesión y, si fuera posible, de colaboración, se indica que se dará traslado al departamento correspondiente, sin que hasta la fecha se haya tenido comunicación del mismo.

En aras de mejorar los servicios ofrecidos en el Consultorio y facilitar los tramites administrativos a los usuarios de Navalafuente, en diciembre de 2019, el Ayuntamiento solicitó autorización para destinar una trabajadora municipal 3 horas diarias a la gestión de dichos trámites. Tras la concesión de los permisos pertinentes y la formación impartida a la persona asignada para ese trabajo en el Consultorio de Miraflores de la Sierra, sobre el manejo de las aplicaciones informáticas del Servicio Madrileño de Salud, en febrero de 2020 se inició la atención administrativa en el Consultorio de Navalafuente, con unos muy buenos índices de satisfacción por parte de usuarios y profesionales.

SITUACIÓN ACTUAL TRAS EL ESTADO DE ALARMA POR LA COVID-19

El Consultorio de Navalafuente permanece cerrado desde el día 20 de marzo, cuando por motivos organizativos y operativos derivados de la pandemia COVID-19, se concentraron los efectivos del municipio, tanto médicos como de enfermería, en el Consultorio de Guadalix de la Sierra.

Según datos que facilita diariamente el Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid en su página web, a fecha 15 de mayo de 2020 eran 59 los consultorios cerrados en la región, más 8 consultorios que cerraban sus consultas por la tarde. El 22 de mayo, permanecían cerrados permanentemente 57 consultorios, más los 8 a media jornada. Los últimos datos consultados a 26 de mayo de 2020, revelan que se mantienen cerrados 54 consultorios y los 8 a media jornada.

Constatar que de los últimos datos analizados, de los 54 consultorios totalmente cerrados, 38 de ellos se encuentran ubicados en alguna población de la Sierra Norte, 29 pertenecientes a la Zona Asistencial del Centro de Salud de Buitrago de Lozoya y de esos 29 municipios, 17 tienen menos de 100 habitantes y 12 menos de 200 (datos del INE 2018). De todas las poblaciones serranas donde se han cerrado los consultorios locales, Navalafuente es con mucho el municipio de mayor población (1.397 hab. INE 2018), seguido de Torremocha de Jarama (975 hab.) y Patones (523 hab.), ambas poblaciones de la Zona Asistencial del Centro de Salud de Torrelaguna.

En la Zona Asistencial del Centro de Salud de Soto del Real al que pertenece Navalafuente, solo el consultorio de este municipio ha sido cerrado (y así permanece). Si bien hay que indicar que el Consultorio de Miraflores de la Sierra ha visto reducido su horario de atención a solo mañanas.

De los municipios colindantes a Navalafuente y pertenecientes a otras Zonas Asistenciales, Valdemanco (927 hab.) ha mantenido su horario de atención habitual en todo momento, Cabanillas de la Sierra (712 hab.) reabrió el Consultorio el pasado 21 de mayo, Venturada (2.080 habitantes, incluidos los de Cotos de Monterrey) solo ha cerrado el Consultorio de la Urbanización Cotos de Monterrey y sin ningún cambio en la asistencia en el Consultorio del casco urbano.

Otro ejemplo de poblaciones cercanas, puede ser el de Lozoyuela – Las Navas – Sieteiglesias (2.080 habitantes sumando las tres poblaciones) que tienen cerrados los consultorios de Las Navas y Sieteiglesias, permaneciendo abierto el de Lozoyuela.

Con respecto a la atención médica dispensada telefónicamente desde el Consultorio de Guadalix de Sierra a jornada completa, se da la paradoja de que la mayor parte de los y las pacientes atendidos/as por la doctora que compartimos con Guadalix son mayoritariamente residentes en Navalafuente, como resulta lógico suponer dado el número de tarjetas asignadas a la doctora en Navalafuente, que doblan en cantidad a las que atiende en Guadalix. Hay que reincidir en que antes de la crisis sanitaria y en condiciones de normalidad, la atención de la médico de familia en el Consultorio de Navalafuente es de 2 horas diarias, de lunes a viernes y de 11:30 a 13:30 h.

En cuanto a la administrativa municipal que presta sus servicios en el Consultorio de Navalafuente, ya no puede realizar su trabajo asignado en el mismo, debido al desvío de llamadas producido el 16 de abril de 2020, por lo cual también se ha centralizado en Guadalix de la Sierra y en Soto del Real la gestión de citas o cualquier otro trámite administrativo que hasta ese momento se estaba realizando en el municipio, mermando los servicios asistenciales del pueblo a las personas residentes y desplazadas (que con motivo del estado de alarma han aumentado considerablemente, puesto que están pasando el confinamiento en el municipio de Navalafuente).

PREVISIÓN DE FUTURO

Todo parece indicar que el Consultorio de Navalafuente no abrirá sus puertas en un breve plazo de tiempo, dado que las escasas dimensiones del mismo complican una atención que cumpla con los protocolos impuestos tras la crisis sanitaria de la COVID-19 y ofrezca todas las garantías de seguridad tanto para los trabajadores como para los pacientes.

En el caso que continúe activado el desvío de llamadas del Consultorio de Navalafuente, la empleada municipal, que tiene asignada entre sus funciones la atención administrativa del Consultorio, no podrá desarrollar su labor. Los vecinos y vecinas tendrán que seguir acudiendo al Consultorio de Guadalix de la Sierra para realizar cualquier tipo de trámite, cuestión que ya estaba superada desde que al inicio del mes de febrero del presente año se dotó al Consultorio con una empleada municipal, convenientemente formada, para el desarrollo de esas funciones.

De cara a la entrada de la época estival, hay que prever la gran afluencia de personas que ocupan durante todo el verano sus segundas residencias en Navalafuente y que también son usuarios del servicio de salud dispensado en el Consultorio Local en calidad de desplazados. Lo que refuerza aún más la imperiosa necesidad de una atención médica a jornada completa.

CONCLUSIONES

Por todo lo anteriormente expuesto, se deduce que:

Navalafuente es el municipio más altamente poblado de los 40 de la Sierra Norte a los que se hace referencia en este informe y por el contrario es donde la asistencia en Atención Primaria es más precaria.

Todos los municipios colindantes con Navalafuente, cuentan con un consultorio local lo suficientemente amplio como para no verse afectados por el cierre de las instalaciones debido a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

Por otro lado, la falta de espacio suficiente en el Consultorio Local capaz de llevar a término medidas que garanticen la seguridad de trabajadores y pacientes, en una situación como la que se está viviendo a nivel mundial, hacen pensar que será difícil restablecer el servicio a niveles de normalidad.

Existe una imperiosa necesidad en el municipio de Navalafuente de contar con un nuevo consultorio donde, además de la consulta del médico de familia y de enfermería, se faciliten los servicios de extracciones, recogida de muestras, gestión de citas y trámites administrativos, entre otros.

Resulta imprescindible contar con un Consultorio Local con las dimensiones y servicios adecuados al número de habitantes del municipio, de manera que se eviten desplazamientos innecesarios de los y las pacientes de Navalafuente al Consultorio de Guadalix de la Sierra, considerando que muchas de estas personas son de avanzada edad y con problemas de movilidad.

Teniendo en cuenta el número de tarjetas sanitarias TSI del municipio de Navalafuente, también se manifiesta claramente insuficiente el tiempo de atención de médico de familia y enfermería.

La falta de servicios o la insuficiencia de horario de los existentes, dan como resultado que algunas personas residentes en Navalafuente opten por asignar sus tarjetas sanitarias a otros consultorios, con más servicios y horarios más amplios.

El supuesto bajo número de tarjetas sanitarias no es argumento suficiente para no incrementar el número de horas de atención, dado que está comprobado que municipios con menos tarjetas tienen un mayor tiempo de apertura de sus consultorios.

Se hace evidente la necesidad de contar con un médico de familia titular de la plaza y a tiempo completo, dado el número de habitantes censados en Navalafuente, junto con las personas desplazadas a lo largo del año y principalmente en época estival.

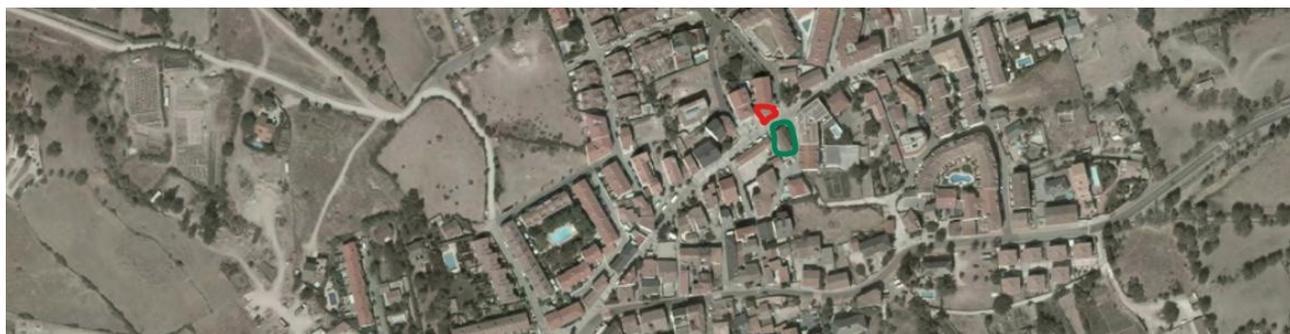
El Ayuntamiento de Navalafuente está dispuesto a colaborar en lo que haga falta para mejorar el servicio de atención primaria de los vecinos y vecinas, como ha demostrado al destinar una trabajadora municipal, durante 3 horas diarias, a la atención y gestión administrativa del Consultorio Local.

PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

Unificando las dos necesidades básicas y urgentes de la población de Navalafuente con respecto a la Atención Primaria en su Consultorio Local, que son:

- Incrementar los servicios y los horarios de atención en el Consultorio.
- Disponer de un Consultorio Local con las dimensiones adecuadas.

El Ayuntamiento de Navalafuente reitera su ofrecimiento de cesión al Servicio Madrileño de Salud, para la habilitación de un nuevo Consultorio, del espacio municipal sito en la calle de la Iglesia n.º 6, donde se ubicaba la “casita de niños” hasta el pasado mes de julio de 2019 y que se encuentra situado justo en frente del actual Consultorio (c/ de la Iglesia, 15). En la siguiente foto aérea se puede observar la situación de los dos edificios, señalado en rojo el actual y en verde el propuesto.

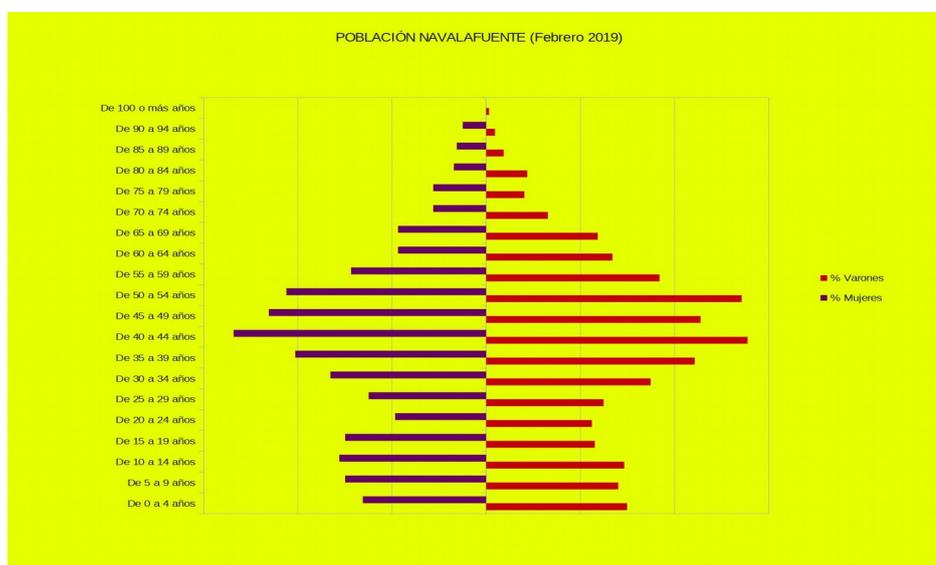


El local es lo suficientemente amplio como para albergar dos consultas, una sala de curas, recepción y sala de espera, así como dos wc, uno de ellos con accesibilidad, espacio para taquillas o cualquier otra necesidad que se requiera para cumplir con la normativa vigente para espacios sanitarios y concretamente para consultorios del Servicio Madrileño de Salud.

Los términos del Convenio de Cesión del espacio municipal se negociarán entre las partes, pero es voluntad del Ayuntamiento de Navalafuente llegar a un acuerdo a la mayor brevedad.

En cuanto a la manera de acometer las obras, es posible también plantear un acuerdo de colaboración por parte del Ayuntamiento de Navalafuente, si eso se viera reflejado en una mayor celeridad en la puesta en marcha del nuevo Consultorio. Esta colaboración puede ser desde el apoyo en la gestión del proyecto por parte del arquitecto municipal (siempre con supervisión de los técnicos de la Consejería de Sanidad) o en la licitación de obras o cualquier otra acción que se considere oportuna y que tenga como finalidad poder contar cuanto antes con un Consultorio que responda a las necesidades de atención primaria de la población de Navalafuente.

Una vez iniciadas las obras de traslado del Consultorio a su nueva ubicación, habría que empezar a planificar y gestionar la dotación de personal y asignar horarios, ya que la finalidad es que en el nuevo Consultorio se realicen analíticas, recogida de muestras, terapia con aerosoles, curas, etc., además de la atención en consulta de las ya existentes de médico de familia y enfermería, así como de un/a administrativo/a que también atienda la recepción. Así mismo, habría que implantar una atención pediátrica, imprescindible en el municipio, dado el alto número de niñas y niños empadronados, como se puede comprobar en la pirámide demográfica de Navalafuente.



FUENTES DE INFORMACIÓN CONSULTADAS

Los datos de población de los diferentes municipios a los que se hace referencia en este informe, han sido obtenidos de los facilitados por el INE en su página web www.ine.es. Recuperado concretamente de: <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=2881&L=0>

La información sobre Centros de Atención Primaria Cerrados en las diferentes fechas referidas en el informe que facilita la Comunidad de Madrid diariamente, han sido recuperadas de: https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/sanidad/asis/incidencias_cierre_centros_covid-19.pdf y el documento sobre reorganización asistencial de: <https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/covid-19-reorganizacion-asistencia-comunicados>

El Acta de la Sesión Plenaria con la aprobación de la moción mencionada en el informe se puede consultar en la página web del Ayuntamiento de Navalafuente, acceso directo al acta en: <https://www.navalafuente.org/download/acta-del-pleno-del-07-04-2016/?wpdmdl=385>

La foto aérea utilizada para ilustrar el apartado “Propuestas de solución” está recuperada de: <https://www.comunidad.madrid/centros/navalafuente>